



Barcelona, a 11 de julio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a QUONIA SOCIMI, S.A. (en adelante, "**QUONIA**" o la "**Sociedad**")

HECHO RELEVANTE

Con fecha de 6 de julio de 2018, QUONIA ha formalizado en escritura pública la adquisición de un apartamento y una plaza de parking por un precio de 400.000 euros, dicho apartamento se encuentra en el edificio que la Sociedad tiene en calle San Vicente 4-12 de Sevilla.

Con esta adquisición la Sociedad pasa a ser propietaria de la totalidad de los apartamentos de que consta el edificio.

La adquisición se ha realizado mediante fondos propios de la Sociedad.

Atentamente,

Eduard Mercader
Director General